



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS. CONVOCATORIA DE UNA PLAZA FIJA DE JEFE/A DE DIVISIÓN SE SISTEMAS DE CALIDAD, PERSONAL LABORAL DE FUERA DE CONVENIO. JDSC-PF25.

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2026/001069

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2026-0009

De acuerdo con lo determinado en el punto VI de las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se publica la relación de personas provisionalmente admitidas y excluidas al proceso selectivo.

CANDIDATOS/AS PROVISIONALMENTE ADMITIDOS/AS

	Nº EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1	EXP2026/001670	
2	EXP2026/001702	
3	EXP2026/001769	
4	EXP2026/001833	
5	EXP2026/002009	
6	EXP2026/002021	
7	EXP2026/002023	
8	EXP2026/002051	
9	EXP2026/002081	
10	EXP2026/002083	
11	EXP2026/002140	
12	EXP2026/002141	
13	EXP2026/002142	
14	EXP2026/002162	
15	EXP2026/002163	
16	EXP2026/002175	
17	EXP2026/002200	
18	EXP2026/002208	
19	EXP2026/002220	



CANDIDATOS/AS PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS/AS

	Nº EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1	EXP2026/001691	No aporta permiso de conducción de la clase B.
2	EXP2026/002119	No aporta permiso de conducción de la clase B.
3	EXP2026/002189	No aporta permiso de conducción de la clase B.
4	EXP2026/002202	No aporta permiso de conducción de la clase B.
5	EXP2026/002203	No aporta permiso de conducción de la clase B.
6	EXP2026/002213	Presenta Anexo IV sin cumplimentar. No aporta titulación académica.
7	EXP2026/002235	No aporta permiso de conducción de la clase B.

La no presentación del Anexo IV (Modelo de relación de méritos) o del Informe de Vida Laboral no será causa de exclusión del proceso; no obstante, ambos documentos son necesarios a efectos de la valoración de méritos, ya que no se valorarán aquellos méritos que no figuren correctamente reflejados en dicho Anexo y que estén debidamente justificados.

De cara a garantizar la protección de los datos personales de los aspirantes, en los listados que se publiquen, únicamente aparecerá el número de expediente del aspirante, que será su identificador a lo largo de todo el proceso. Los aspirantes podrán consultarlo en la **sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón**, en el apartado «**Consulta de expedientes**». A tal efecto, deberán identificarse mediante DNle, certificado electrónico o Cl@ve permanente. Del listado que se muestre, deberán acceder al expediente correspondiente a la plaza de Jefe/a de División de Sistemas de Calidad. El código que figure en la columna «**Número de expediente**» será su identificador único, conocido únicamente por el interesado, y podrá consultarse cuantas veces sea necesario durante el proceso selectivo, ya que permanecerá accesible hasta su finalización.

Una vez publicada esta lista, se abre un plazo de subsanación y alegaciones de diez días hábiles, según establece el punto VI. 5 de las bases de la convocatoria. En este plazo, se admitirá documentación para la valoración de los méritos que no hubiera sido presentada en el plazo de recepción de solicitudes.

Una vez estudiadas las alegaciones, el Tribunal Calificador publicará la lista definitiva de admitidos/as.

Las alegaciones, se presentarán de igual modo que las candidaturas, según establecen las bases de la convocatoria.



Puerto de Gijón

Autoridad Portuaria de Gijón

El plazo para presentar las alegaciones finaliza el 5 de agosto (inclusive).

En Gijón a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. José Ramón Villar de León
Firmado electrónicamente